La Floresta
municipio
canario

La Floresta, 3 de junio de de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 132/2025 **ACTA N.º 013/2025**

VISTO: Que por **EE- 2023-81-1290-00264**, titular de dos UBV en la feria de La Floresta, Sr. José LEITES, C I 1309327-6, solicita la baja de uno de los puestos, del rubro productos de granja.

RESULTANDO: que según informe de la Oficina de Ferias se encuentra al día en el pago de sus puestos.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 013/2025, de fecha 3 de junio de 2025,, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I- Autorizar la baja de una UBV, en la feria de La Floresta, al Sr. José LEITES, C I 1309327-6, del rubro productos de granja.

II- Comuniquese a la Secretaria de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.Notfíquese.

III- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Nancy Poli
Alcaldesa

Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta